

Información proporcionada por Servicio Agrícola y Ganadero

Recepción de reclamos sobre comercio de semillas y plantas frutales

Última actualización: 01 agosto, 2019

Descripción

Permite realizar reclamos a compradores de semillas y plantas frutales que tiene dudas sobre la identidad, pureza, germinación o estado sanitario de éstas.

El Servicio Agrícola Ganadero (SAG) acredita la veracidad del reclamo después de efectuar las inspecciones, muestreos y análisis correspondientes.

De comprobarse el reclamo, el comprador puede demandar a quien corresponda ante la justicia ordinaria por daños y perjuicios.

El trámite se puede realizar durante todo el año **en las oficinas regionales y sectoriales del SAG.**

Detalles

La oficina SAG tiene un plazo de 10 días hábiles para atender el reclamo y tomar las muestras, cuando corresponda. Vencido este plazo, el informe con los resultados del análisis debe ser emitidos al término de 30 días hábiles.

¿A quién está dirigido?

Compradores de semillas y plantas frutales, que cumplan los siguientes requisitos:

- Presentar el reclamo por escrito.
- Efectuar el reclamo en los plazos que se señalan, según se trate de:
 1. Germinación: 45 días después de la recepción de la partida.
 2. Pureza: antes de la siembra.
 3. Genuinidad: sobre especies y variedades de semilla certificada y semilla corriente, antes de la cosecha.
 4. Estado sanitario: si se trata del estado sanitario externo, antes de la siembra, y si el reclamo trata sobre enfermedades transmisibles por semillas, en el estado de cultivo, en que se pueda comprobar que la enfermedad ha sido efectivamente transmitida por la semilla adquirida.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Copia de factura y/o guía de despacho que individualiza la partida.
- Antecedentes que acrediten la fecha de recepción de la partida.
- Etiquetas y envases, según corresponda.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo depende de las acciones a realizar: inspecciones, muestreos y análisis de laboratorio que efectúe el SAG.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una oficina regional o sectorial del SAG. Horario de atención: lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: realizar un reclamo sobre comercio de semillas y/o plantas frutales.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá realizado su reclamo. La oficina SAG tiene un plazo de 10 días hábiles para atender el reclamo y tomar las muestras, cuando corresponda. Vencido este plazo, el informe con los resultados del análisis debe ser emitidos al término de 30 días hábiles.